



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°107

RECOLETA, 05 SEPTIEMBRE 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorandum N°036 de fecha 21 Junio del 2017, de la Sra. Jefa Departamento Salud Maria Eugenia Chadwick ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL “SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO SALUD”, A DON MAURICIO ENRIQUE OSORIO LOPEZ SEGURIDAD Y PROTECCION E.I.R.L RUT 76.552.529-6 DOMICILIADO EN MARTINEZ DE ROZAS N°3854 COMUNA SANTIAGO EL SERVICIO DE VIGILANCIA CONSIDERA LA OPCIÓN DE CONTRATAR DE MANERA DIRECTA POR UN PERIODO DE 6 MESES A CONTAR DEL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO MENSUAL DE \$19.282.760 IVA INCLUIDO.

ESTO JUSTIFICADO EN EL REGLAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL ART. 10, NUMERAL 7, LETRA I) DONDE INDICA “CUANDO HABIENDO REALIZADO UNA LICITACIÓN PÚBLICA PREVIA PARA EL SUMINISTROS DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS NO SE RECIBIERAN OFERTAS O ÉSTAS RESULTARAN INADMISIBLES POR NO AJUSTARSE A LOS REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y LA CONTRATACIÓN ES INDISPENSABLE PARA EL ORGANISMO.

LAS CONDICIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REGULARAN LA PRESTACION DEL SERVICIO CORRESPONDEN A LAS DESCRITAS EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE REGULARON EL PROCESO DE LICITACION ID 1384-43-LP17.

LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO, DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Votan en contra de este acuerdo los siguientes concejales :

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

PAQ/pgs.

- **Control**
- **Jurídico**
- **Dpto. Salud**
- **Secpla**
- **D.A.F.**
- **Secretaria Municipal**



[Handwritten signature in blue ink]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)